



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**4 de mayo de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entra en funcionamiento la Nueva Oficina Judicial para modernizar la Justicia
ARAGÓN DIGITAL

PromoMadrid e ICAM estudian la Abogacía

EXPANSIÓN

Las cuotas colegiales del ICAM seguirán congeladas por tercer año consecutivo
DIFUSIÓN JURÍDICA

La Xunta destina 180.000 euros al servicio de orientación para los demandantes de
asistencia jurídica gratuita
EUROPA PRESS

Los abogados piden que la mediación familiar no necesite sanción judicial
LAWYER PRESS

Secciones

- Portada
- Política
- Zaragoza
- Huesca
- Teruel
- Economía
- Sociedad
- Cultura
- Deportes

www.aragonuniversidad.com



Sociedad

3/5/2010

Entra en funcionamiento la Nueva Oficina Judicial para modernizar la Justicia

Jueces, abogados, procuradores y demás trabajadores del mundo de la Justicia aragonesa han mostrado su ilusión por la implantación de la Nueva Oficina Judicial. La digitalización de los escritos, la mejora de los tiempos y la reasignación de labores son las principales novedades que más satisfacen a estos profesionales.

Zaragoza.- Este martes entra en vigor la Ley que reforma la legislación procesal para la implantación de la Nueva Oficina Judicial. Entre los principales cambios que presenta esta normativa resalta que los secretarios se encargarán de dar el impulso procesal a los asuntos que vayan llegando y los jueces se centrarán en juzgar y ejecutar lo juzgado.

Jueces, abogados y procuradores han mostrado su satisfacción ante este hecho ya que, según éstos, se "optimizarán" recursos "consiguiendo" que se "elimine la idea de 'no recorro a la Justicia porque es lenta'".

Esta nueva normativa está dividida en dos fases. La primera, de inmediata aplicación, la transformación procesal, que determinará de forma distinta las competencias de cada agente; fundamentalmente afecta a los secretarios que pasan de ser el celatario público a encargarse de la admisión de las demandas y de la ejecución de la sentencia, siendo la función del juez la de presidir y decidir los casos después de una vista oral. Paralelamente, la figura del secretario desaparecerá de las salas de vistas, excepto cuando lo soliciten las partes o se trate de juicios por asuntos muy complejos o con numerosas y difíciles pruebas.

Otro de los cambios de la Ley es la implantación de la Nueva Oficina Judicial. Gracias a ella, gran parte de la tramitación de los procedimientos, ejecuciones de sentencias y notificaciones se va a hacer a partir de unos servicios comunes y el resto del personal queda adscrito a los jueces y magistrados a través de las unidades procesales de apoyo directo.

En este sentido, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA), Fernando Zubiri, ha reconocido, en un acto con medios de comunicación, que en la Comunidad Autónoma todavía no se tienen los "espacios deseables" para la puesta en marcha de esta reforma, ya que se requieren "grandes espacios para los servicios comunes" y otros pequeños de apoyo al juez. Siguiendo estas líneas, Zubiri ha lamentado que las nuevas sedes judiciales de Ranillas no hayan llegado a tiempo. Mientras se procede a su reforma y habilitación, en los juzgados de la plaza de El Pilar "se van a realizar modificaciones internas para que se pueda constituir ese servicio común de ejecuciones en el ámbito civil". Se reajustarán las plantas 3, 4 y 5 para destinar ésta última a la nueva oficina, que deberá tener cabida para entre 50 y 100 trabajadores

"Momento ilusionante y de cambio copernicano". Así ha calificado el juez decano de Zaragoza, Ángel Dolado, la implantación de la Nueva Oficina Judicial. "En Aragón la Justicia es muy buena en comparación con el resto de territorios, pero era mejor antes, cuando no había tanta carga de trabajo y una dimensión de juzgados más adecuada", ha enfatizado.



Jueces, abogados y procuradores valoran las nuevas labores de los secretarios

Entre las cosas positivas de esta reforma es, para el juez decano de la capital aragonesa, la determinación "clara" de la productividad y la rentabilidad de cada uno de los trabajadores de la Justicia.

El juez decano ha explicado que el nuevo sistema debe verse como una gran empresa en la que muchos funcionarios están dedicados exclusivamente a que, a través de unas vías, el tren llegue a determinado puerto, que es la sala de vistas para que los jueces hagan juicios y pongan las sentencias. Después de ese momento, otro gran bloque de funcionarios, también en un sistema productivista, se dedican a dinamizar la ejecución de esas sentencias, que es la que actualmente está "fallando con carácter general", ha recalado.

Por su parte, el secretario de Gobierno del TSJA, Santiago Sanz, ha resaltado cómo uno de los "valores" de esta Ley es la instalación de los nuevos sistemas informáticos que permiten tener un sistema integrado en todas las Comunidades Autónomas y que va a desarrollar el expediente digital y a la desaparición del papel.

El presidente del Colegio Oficial de Abogados, Ignacio Gutiérrez Arrudi, ha aseverado que con este nuevo sistema se podrá dar "respuesta inmediata" a los ciudadanos y a los millones de euros que están paralizados, "especialmente necesario en un momento económico de crisis como el actual".

Finalmente, su homólogo del Colegio Oficial de Procuradores, Ignacio Ortega, ha animado al mundo de la Justicia y a los ciudadanos a no "temer" esta Ley porque los cambios son "muy esperanzadores" para el buen desarrollo del sistema jurídico aragonés y, por tanto, español.

La modernidad de la Justicia tiene nombre de mujer

El sistema informático de los órganos judiciales dependientes del Ministerio de Justicia comenzó a ser sustituido el pasado viernes por uno nuevo, mucho más completo y eficaz, llamado Minerva Noj, por lo que el Ministerio ha establecido un detallado plan ante cualquier contingencia que pudiera presentarse.

Además, se prevé la utilización de la firma electrónica reconocida u otro sistema de seguridad en la grabación de las vistas, audiencias y comparencias, de forma que quede garantizada la autenticidad e integridad de lo grabado. En este sentido, se establece que el documento electrónico que contenga la grabación, siempre que incorpore la firma electrónica reconocida del secretario judicial, constituirá el acta a todos los efectos.

Luis Miguel Gabás



Ponga aquí su PUBLICIDAD

Anuncios Google

Procurador Navalcarnero
Francisco Franco González Tlf. 91 645 45 39
www.procuradornavalcarnero.es

Luis Romero y Asociados
Abogados penalistas y de familia. 20 años defendiendo. 900 300 307
www.romeroabogados.es

Sepin.Lideres en Procesal
Formularios Procesales. Adaptados a la Reforma: Nueva Oficina Judicial
www.sepin.es

Abogados en Coruña
Forecast. Consulte con su Abogado Defendemos sus intereses
www.forecast.es



Los jueces se dedicarán a presidir y sentenciar

además...

VEA LA INFORMACIÓN EN TV

3 comentarios



Para continuar con el proceso de modernización tecnológica de la Administración de Justicia se introduce la posibilidad de que la publicidad en los boletines oficiales sea sustituida, en los términos que reglamentariamente se determinen, por la utilización de medios telemáticos, informáticos o electrónicos.

Asimismo, se modifica la regulación de las subastas judiciales para permitir que bajo la dirección del secretario judicial puedan efectuarse pujas electrónicas, siempre que se cuente con los medios técnicos para ello. De esta manera, la participación en las subastas judiciales podrá realizarse a través de Internet, sin requerir la presencia física obligatoria de los intervinientes en una Sala. Con ello, además, se evita la discriminación, puesto que hay más participación, se fomentan la transparencia y la publicidad, se obtienen mejores precios y se evitan las prácticas de colusión, es decir, el pacto entre dos personas para perjudicar a terceros.

16 leyes procesales modificadas

El pasado mes de febrero, a instancia del presidente del TSJA, se constituyeron cuatro grupos de trabajo, uno por cada una de las jurisdicciones (Penal, Civil, Contencioso-administrativo y Social) compuestos por jueces, abogados, procuradores y secretarios judiciales. Durante estos meses los grupos de trabajo han estudiado los cambios establecidos por la nueva normativa en cada una de las jurisdicciones y la forma en que afectarán a los distintos colectivos judiciales. El objetivo del trabajo es conseguir una rápida adaptación a la nueva oficina judicial.



La Nueva Oficina Judicial mejorara los tiempos

[Atrás](#) [Inicio](#)

3 comentarios



Enviar



Imprimir



Ayuda

Procuradora Tribunales
Partido Judicial Vinaròs Representacion
jurídico-procesal

Luis Romero y Asociados
Abogados penalistas y de familia. 20 años
defendiendo. 900 300 307

Anuncios Google

[Redacción](#) | [Webmaster](#) | [Sugerencias](#) | [Widget](#) | [RSS](#) | [Google](#)

Copyright © Actualidad Media 2001-2010
Actualidad Media S.L. CIF. B-99155533, C/ Ossau, 9, local 56063-Zaragoza Tfno. 902 104 191 Director: Roberto Garcia Bermejo



INTERNACIONALIZACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PromoMadrid e ICAM estudian la Abogacía

Expansión. Madrid
PromoMadrid y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) han puesto en marcha un estudio sobre la internacionalización de la abogacía de la Comunidad de Madrid. El primer paso del estudio consiste en el envío de una encuesta el pasado 25 de marzo a 26.000 abogados colegiados de la región y en la inclusión de la misma en la web del ICAM. La fecha límite de contestación es el viernes 14 de mayo.

Este cuestionario está destinado a letrados y despachos de abogados que actualmente desarrollen su actividad a nivel internacional o que estén interesados en ofrecer sus servicios fuera de nuestras

fronteras. La encuesta se cumplimenta en poco tiempo e incluye preguntas dirigidas a conocer la situación actual de los servicios legales madrileños respecto al entorno internacional, sus perspectivas de expansión en el extranjero, las relaciones con despachos extranjeros, así como los obstáculos y necesidades que se encuentran en el proceso de internacionalización.

En palabras de Genaro González Palacios, consejero director general de PromoMadrid, "gracias a esta pionera iniciativa, podremos identificar mejor la realidad del trabajo de los abogados de la Comunidad de Madrid, y así ofrecerles un apoyo más eficaz y acorde con sus necesi-

dades de internacionalización".

Asimismo, los datos que se extraigan de este estudio ayudarán a la Comunidad de Madrid y al Colegio de Abogados de Madrid a identificar y desarrollar medidas de apoyo e iniciativas que favorezcan la actividad internacional.

Esta iniciativa forma parte del acuerdo de colaboración, formalizado en 2007, entre PromoMadrid y el Colegio de Abogados de Madrid con la finalidad de trabajar de forma conjunta para promocionar internacionalmente los servicios de los abogados madrileños y de promover la imagen de la región como centro de servicios jurídicos de excelencia.

Martes 04 de Mayo 2010 09:13:46

Buscador de Noticias y Actualidad:

 Avanzada

Noticias

Las cuotas colegiales del ICAM seguirán congeladas por tercer año consecutivo

Los presupuestos aprobados para el año 2010 han sido elaborados con criterios de austeridad para mantener el grado de aplicación de los servicios colegiales y respetar así los compromisos adquiridos por la Junta de Gobierno. De este modo, las cuotas colegiales han quedado congeladas por tercer año consecutivo. Los algo más de 49.197.000 euros presupuestados para 2010 representan, tan solo, un discreto crecimiento del 0,4% respecto al año anterior.

Dice la Junta de Gobierno que continúa con las políticas mantenidas durante los dos últimos años, dando una fuerte relevancia a las iniciativas que se plantean como prioritarias y que se engloban en el compromiso definitivo de ser un colegio solidario.

De ahí que según el colegio, en este nuevo presupuesto se incida muy especialmente en las acciones corporativas en defensa del abogado y del derecho de defensa. Muy especialmente en el Observatorio de la Justicia y en el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía, que se coloca como otra de las prioridades prometidas y desarrolladas por la actual Junta de Gobierno.

Conviene recordar que, con el proyecto de ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, la conocida como "Ley Ómnibus", el Colegio tiene que adaptarse a esta normativa, por lo que se establece una cuota de incorporación por colegiado de 300 euros frente a los 915 euros actuales. Ello supondrá una reducción en los ingresos de 1.133.120 euros.

(04-05-2010 08:00:27)

Más...

Si introduce la cláusula de arbitraje en su contrato de arrendamiento, sepa que es posible que llegado el caso, los Tribunales no le concedan validez

Cada vez se estimula más la introducción de la cláusula arbitral en los contratos. Aunque la cuestión de la arbitrabilidad o no de la materia es una de las más controvertidas en relación con esta forma de resolución de conflictos, suele concluirse que si el objeto es disponible por

(04-05-2010 08:14:38) [Saber más...](#)

Asistentes destacados en el II Premio Jurídico internacional ISDE-FIA opinan sobre asuntos jurídicos de la actualidad

Un gran número de personalidades del mundo de la Justicia se dieron cita el pasado 29 de abril en la ceremonia de entrega de los Premios Jurídicos concedidos por el ISDE y la FIA. Estuvieron representadas así las diferentes ramas del Derecho español. Entre los invitados, hablamos con Pedro Tenorio, pro

(03-05-2010 15:20:36) [Saber más...](#)

¿Habrá huelga de Secretarios Judiciales por la nueva oficina judicial?

Mañana entra en vigor la Ley 13/2009, de 3 de noviembre de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial. Si tuviéramos que definir esa ley con un solo titular, ese bien podría ser: "el secretario judicial también existe". Y es que la ley pivota en torno a

(03-05-2010 12:51:57) [Saber más...](#)

Para poder ver todas las noticias y artículos, Lo podrán hacer desde la [Búsqueda Avanzada](#).

Servicios

 [Links recomendados](#)
 [Clasificados](#)

Lo último de



Hoy entra en vigor la Ley 13/2009: comparativa por artículos - (2010-05-04)

Economist&Jurist

[Ver Revista](#)



Campaña europea 2010/2011 para prevenir los riesgos de accidentes laborales - (2010-04-29)

Fiscal & Laboral al día

[Ver Revista](#)



La Sociedad Pública de Alquiler (SPA) cerró 1.179 contratos de arrendamiento en el primer trimestre de 2010 - (2010-05-03)

Inmueble y Magazine

[Ver Revista](#)



PRESENTACION EN MADRID II TORNEO SOLIDARIO CHEFS Y GOLF COPA MASERATI EN EL HOTEL WELLINGTON - (2010-04-27)

Bar & Restaurante

[Ver Revista](#)



Día Internacional contra el Ruido:La mayor fuente de contaminación acústica es el tráfico generado por coches, camiones pesados, motos ruidosas, aviones y trenes - (2010-04-28)

Ayuntamiento XXI

[Ver Revista](#)

cuenta AZUL iBanesto
350% T.A.E.¹
 Hasta el 4 de enero de 2011
 Para nuevos clientes o dinero nuevo

ING
3%
 Hasta el 31 de mayo de 2010

18 años de CULTURA ANDALUCÍA

- [MOBI](#)
- [CHANCE](#)
- [LATAM](#)
- [EPSOCIAL](#)
- [MOTOR](#)
- [OTR](#)
- [PORTAL TIC](#)
- [CAT](#)

europapress.es GALICIA

A Coruña

Lunes, 3 de mayo 2010

En esta sección

LENGUAS

- [NACIONAL](#)
- [INTERNACIONAL](#)
- [ECONOMÍA](#)
- [DEPORTES](#)
- [SALUD](#)
- [TV](#)
- [CULTURA](#)
- [CIENCIA](#)
- [COMUNICADOS](#)
- [INNOVA](#)
- [VÍDEOS](#)
- [FOTOS](#)

- [SERVICIOS](#)
- [GALICIA](#)
- [A Coruña](#)
- [Lugo](#)
- [Ourense](#)
- [Pontevedra](#)
- [Galego](#)
- [Galicia Rural](#)
- [Pesca Galicia](#)
- [Innova](#)

La Xunta destina 180.000 euros al servicio de orientación para los demandantes de asistencia jurídica gratuita

- ... [Deja tu comentario](#)
- [Imprimir](#) [Enviar](#)
- [COMPARTE ESTA NOTICIA](#)
- [Facebook](#)
- [0 tweets](#)
- [tweet](#)
- [menéame](#)

SUSCRÍBETE A LAS NOTICIAS DE A CORUÑA EN TU ENTORNO:

Titulares en tu Web
Boletín Personalizado



Foto: XUNTA

El Consello da Avogacía acepta la "prórroga" de los baremos de pago para 2010 y agradece a la Xunta que "esté al día por primera vez"

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 30 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Gobierno gallego destinará 180.000 euros para contribuir al funcionamiento del servicio de orientación jurídica para los demandantes de asistencia jurídica gratuita, según recoge el convenio que firmaron hoy el conselleiro de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza, Alfonso Rueda, y el presidente del Consello da Avogacía Galega, Eloy Artime.

Dicho servicio consiste en la prestación de asesoramiento y orientación gratuitos previos al proceso para personas que pretendan reclamar la tutela judicial de sus intereses, de tal forma que se garantice el acceso a la Justicia a aquellos ciudadanos que, de otro modo, podrían ver reducidos sus derechos por motivos económicos.

En este marco, el titular de Presidencia reivindicó el compromiso de la Xunta con la prestación de la asistencia jurídica gratuita y agradeció el trabajo de los abogados gallegos a la hora de ofrecer este servicio. "Que el sistema funcione bien descansa en gran parte en la colaboración con los colegios de abogados", argumentó.

Precisamente, Xunta y abogados alcanzaron también un acuerdo para este ejercicio sobre los baremos de los pagos que se hacen a los letrados del turno de oficio y seguirán negociando con el objetivo de cerrar un acuerdo definitivo para los próximos años. El acuerdo alcanzado hoy establece una prórroga de las condiciones de 2009 para el primer semestre de 2010 y un incremento del 0,9 por ciento para los últimos seis meses del año.

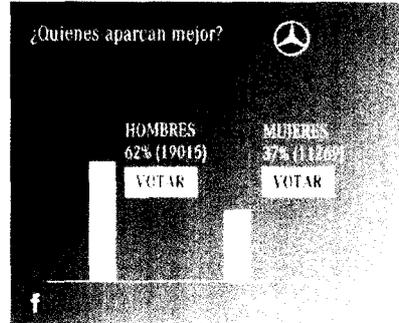
En este contexto, Rueda destacó la importancia de la asistencia jurídica gratuita para garantizar "la igualdad" de los derechos de los ciudadanos y recordó que el año pasado se atendieron más de 75.000 casos que, previsiblemente, serán más en 2010, por lo que la Xunta incrementó en un 20 por ciento la partida reservada en los presupuestos para este servicio.

PAGAR "EN PLAZO"

Más allá de la aportación económica, el conselleiro de Presidencia destacó que la Xunta paga "en plazo" a los abogados por su labor de asistencia jurídica gratuita, algo que "no se había hecho nunca". Este extremo fue ratificado, a su vez, por el presidente del Consello da Avogacía Galega.

"Es la primera vez que estamos al día", agradeció Artime, quien admitió que el convenio suscrito hoy no constata "una gran subida", pero justificó que los abogados "se hacen cargo" de la actual situación de crisis con su propio "acto generoso". Así, subrayó que el documento firmado hoy es una prórroga y agregó que continuarán las negociaciones sobre la remuneración del turno.

Por último, el conselleiro volvió a instar al Ministerio de Justicia a impulsar la reforma de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, una reclamación "unánime" de las comunidades y a la que, incidió, se "había comprometido" el Gobierno central.



A LA ÚLTIMA EN CHANCE



DEPORTES



Más Noticias Más Leídas

- Nieve, lluvia y viento ponen en alerta a 23 provincias del Norte y Este peninsular y por oleaje a la costa gallega
- Fallece uno de los operarios heridos en una deflagración en la refinería de A Coruña y su compañero sigue "muy grave"
- El Salón del Automóvil de Vigo recibe la visita de más de 30.000 personas en su primer fin de semana
- Feijóo convoca a la oposición para el martes y el BNG prevé acudir, pero el PSdeG duda
- Cultura destina 30.000 euros para la realización de cursos, jornadas y festivales teatrales
- El PSdeG se une a la comisión de seguimiento del plan del litoral
- La aplicación informática de los juzgados gallegos se modificará el martes con el objetivo de modernizar el sistema
- La Xunta pone en marcha un proxecto pionero...



04 / 05 / 2010

Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes | Entrevistas | Opinión
 Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judicial | Archivo



BEAT GREEN y 10 años de experiencia

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

Jornadas de Derecho de Familia de la Unión Internacional de Abogados en el ICAV

Los abogados piden que la mediación familiar no necesite sanción judicial

publicado el 03 de MAYO de 2010

- Luis Zarraluqui, fundador de la Asociación Española de Abogados de Familia: "La judicialización de los conflictos familiares y la lentitud de la justicia para solucionarlos son responsables de muchos casos de violencia doméstica".
- M^a José Santa Cruz, vicedecana del ICAV: "Los abogados debemos extender la cultura de la mediación para que se generalice como alternativa y como complemento a los juzgados en España".

El presidente de honor de la Unión Internacional de Abogados (UIA), Luis Delgado de Molina, y el fundador de la Asociación Española de Abogados de Familia, Luis Zarraluqui Sánchez Eznarriaga, han reivindicado esta mañana en el marco de las jornadas "Arbitraje, Collaborative Law y Mediación en Derecho de Familia" celebradas en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) que los procesos de mediación familiar no necesiten en España de sanción judicial para poder ser ejecutados.



En opinión de estos expertos, el juez que debe sancionar el acuerdo alcanzado entre las partes sometidas a mediación no tiene, en la mayoría de ocasiones, un conocimiento profundo del proceso ni de la complejidad de las relaciones afectivas y familiares establecidas entre ellas, por lo que difícilmente puede asegurar una ejecución satisfactoria del pacto establecido. "En materia de Derecho de Familia la toma de decisiones futuras para las partes en conflicto es muy delicada, puesto que interviene la visceralidad y las implicaciones afectivas de las partes. Muchas veces, después de llegar por fin a un acuerdo, la sanción judicial desfigura el pacto imponiendo en la ejecución consideraciones no acordadas por las partes", explica Luis Zarraluqui.

Para este abogado, la violencia en el ámbito familiar "se ha desbordado por decisiones judiciales inapropiadas y por la intrusión de medidas penales en el Derecho de Familia". En este sentido, Luis Delgado de Molina ha añadido: "con la penalización de los conflictos familiares se vulnera uno de los principios generales de nuestro ordenamiento jurídico: que el Derecho Penal es siempre residual y debe entrar en juego únicamente cuando, agotadas el resto de vías legales para solucionar un conflicto, no hay otro remedio para resolverlo. En el ámbito del Derecho de Familia el objetivo principal es el pacto, no la sanción, por ello la mediación debe ser una vía prioritaria".

Siempre con abogado

La vicedecana del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, M^a José Santa Cruz, manifestó ayer durante la inauguración de estas jornadas que los abogados "son siempre necesarios en un proceso de mediación, ya que su formación especializada es una garantía legal para el acuerdo". Santa Cruz destacó que la abogacía valenciana está invirtiendo numerosos esfuerzos desde hace años en fomentar la mediación y el arbitraje como alternativas reales a los juzgados para la ciudadanía y subrayó: "la importancia de la mediación para el ICAV ha llevado a la creación de una sección colegial específica de Mediación, integrada por abogados especializados en esta materia formados en el propio colegio".

El presidente de la Comisión de Derecho de Familia de la Unión Internacional de Abogados, Luis Zarraluqui Navarro, también ha incidido en la importancia de la presencia de los abogados en todos los procesos de mediación, sin perjuicio de la colaboración de otros profesionales. "Cualquier mediación debe desarrollarse siempre con abogado. La trascendencia del acuerdo es tal, y muy especialmente en los conflictos de familia, que tiene que estar presente un abogado especializado en la materia, porque su formación técnica y jurídica es lo que da garantía legal

MARKETING

COMUNICACIÓN

INTERNET



Formación

- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

La Comunidad Jurídica

- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

de validez del proyecto y de su posibilidad de ejecución", explica Luis Zarraluqui Navarro.

Enviar esta página a un amigo.

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter/Noticias](#) / [Tarifas](#) /
[MARKETING](#) / [COMUNICACION](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB](#) /
[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /

[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

copyright, 2010 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 - info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - [Aviso legal](#)